



**SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO
RURAL INTEGRAL - PNDRI-**

**DESDE LA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA
PRESIDENCIA**

**EN SU CALIDAD DE SECRETARÍA EJECUTIVA DEL GABINETE DE
DESARROLLO RURAL INTEGRAL**

5a. Avenida 6-06 zona 1, Edificio IPM 3er. y 4to. Nivel.
Teléfono: (502) 2410-4141 • info@scep.gob.gt

 [@scepgt](https://twitter.com/scepgt)

 [secretariaejecutiva.scep](https://www.facebook.com/secretariaejecutiva.scep) www.scep.gob.gt

INDICE

1. COBERTURA EN LA IMPLEMENTACIÓN	5
2. PRINCIPALES ACCIONES EN EL MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PNDRI. 7	
NÚCLEOS DE GESTIÓN TERRITORIAL.....	7
PLANES TERRITORIALIZADOS PNDRI - PRIMERA Y SEGUNDA FASE	9
TALLERES TÉCNICOS INTERINSTITUCIONALES EN LOS TERRITORIOS.....	11
LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	11
COORDINACIONES ESTRATÉGICAS.....	13
ESTABLECIMIENTO DE LA RED DE GERENTES DE LOS TERRITORIOS.....	13
SEGUIMIENTO EN LOS DISTINTOS NIVELES DE COORDINACIÓN	13
INSTITUCIONES QUE CONFORMAN LA UTI	14
DIPLOMADO.....	21
APOYO EN LA COORDINACIÓN DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE LA ECADERT.....	22
ESTRATEGIA DE ALIANZA CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y TERRITORIOS PNDRI.....	23
METAS	24
ANEXOS.....	25

INTRODUCCIÓN

La implementación del Plan de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, en correspondencia con la finalidad de la Política, tiene como objetivo lograr el pleno ejercicio de los derechos humanos de las poblaciones que habitan en los territorios rurales, para alcanzar progresiva y permanentemente el mejoramiento de su calidad de vida, con énfasis en los sujetos priorizados. El Plan de Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral contiene la metodología para Operativizar dicha Política, garantizando la coordinación y coherencia en las intervenciones sectoriales que la conforman, y la articulación de las mismas en los territorios, para que se logre alcanzar el objetivo general de la misma.

En el Plan de Implementación se definen: los Territorios Priorizados, las Intervenciones Estratégicas y las Intervenciones Esenciales a ejecutar y se plantea la metodología para construir, consolidar y desarrollar un Modelo de Gestión Territorial que permite que las intervenciones se dirijan al sujeto priorizado y que éstas respondan a las dinámicas territoriales correspondientes. Al mismo tiempo proporciona las orientaciones para que se ejecuten de manera coherente y coordinada las 10 políticas sectoriales que integran la PNDRI con el objetivo el resultado sea una política de desarrollo rural integral articulada a nivel territorial, que posibilite la lectura de impactos en el corto, mediano y largo plazo. Para el efecto el Plan de Implementación de la PNDRI integra la atención de temas priorizados como lo son la seguridad alimentaria y nutricional, el desarrollo económico y competitividad, seguridad y justicia.

La institucionalidad planteada para ejecutar el Plan PNDRI tiene tres niveles: uno macro, otro meso y otro operativo territorial. El nivel macro se refiere al funcionamiento del Gabinete de DRI. El nivel meso es el correspondiente a las coordinaciones bilaterales o multilaterales de alto nivel entre distintas instancias gubernamentales cuyas competencias sectoriales están incluidas en la PNDRI. El nivel operativo territorial se expresa en el MODELO DE GESTIÓN establecido en el Plan PNDRI y que significa la construcción de NÚCLEOS DE GESTIÓN TERRITORIAL, NGT, en cada uno de los Territorios de la Gente.¹

En el marco de Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, se continuará con la asistencia técnica que permita fortalecer los tres

¹ Plan de Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral - PNDRI.

niveles de coordinación: el nivel macro con el apoyo al específico al Gabinete de Desarrollo Rural Integral; el nivel meso en donde se coordina el funcionamiento de la Unidad Técnica Interinstitucional PNDRI; y el nivel operativo territorial que consiste en la coordinación y seguimiento de los Núcleos de Gestión Territorial quienes tienen la responsabilidad de liderar el proceso de planificación participativa y el seguimiento para su cumplimiento, de acuerdo a las condiciones prevalecientes en cada uno de los territorios.

Al momento se cuenta con 21 territorios de trabajo PNDRI, 13 Núcleos de Gestión Territorial conformados y 19 Planes Territoriales de la PNDRI elaborados. La meta a corto plazo es lograr la consolidación y funcionamiento de la Unidad Técnica Interinstitucional, la conformación, fortalecimiento y el empoderamiento de los 21 Núcleos de Gestión Territorial, así como lograr incidir en el presupuesto del Estado al integrar en los Planes Operativos Sectoriales la ejecución coordinada de los Planes PNDRI de los 21 Territorios. Para ello se diseñan estrategias que integren a los tres niveles de coordinación, entre el equipo central de la SCEP y los COREDUR en los territorios PNDRI, y en esa línea de acción se continuará el proceso.

DATOS

- 21 Territorios incorporados a la Implementación del Plan PNDRI.
- 13 Núcleos de Gestión Territorial constituidos - NGT.
- 19 Planes Territoriales.
- Diseñado un Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la Política.
- Elaborada una propuesta de reglamento para funcionamiento de los NGTs.
- Recibidas 11 de 15 Instituciones, han delegado responsables para la coordinación y seguimiento de la Unidad Técnica Interinstitucional UTI.

ACCIONES DE LA SCEP

- Asistencia Técnica en los tres niveles de coordinación: seguimiento a nivel meso a través de la Unidad Técnica Interinstitucional, próxima a formalizarse. A nivel territorial, reactivación de los Núcleos de Gestión donde participan delegados institucionales a nivel local, alcaldes y sociedad civil. Está pendiente de conformarse el Gabinete de Desarrollo Rural Integral desde la Presidencia.

1. COBERTURA EN LA IMPLEMENTACIÓN

El alcance y las acciones de la PNDRI reflejan una estrategia orientada a la generación de condiciones para el cambio sustancial, en la vida de gran parte de la población nacional; para ello, se defienden valores y prioridades que revalorizan la ruralidad. Ahora bien, ésta clara pretensión de cobertura e impactos nacionales, no deja de lado la pertinencia metodológica de articular el enorme cúmulo de demandas e insatisfacción de necesidades básicas, frente a la insuficiente disponibilidad de recursos humanos, técnicos y financieros. En este sentido, el punto de conexión entre ambas realidades es la necesidad de afrontar la concreción en intervenciones específicas, de forma progresiva e incremental.

En otras palabras, la diversidad de situaciones territoriales y de los problemas que los grupos humanos enfrentan, de cara a la insuficiencia de recursos estatales, aconseja acudir a un mecanismo de priorización territorial. Otra ventaja adicional de comenzar con la cobertura nacional desde unidades menores, es la puesta en marcha de aprendizajes y detección de mejores prácticas de gestión, que evitarán replicar métodos infructuosos e ir identificando qué hacer, en cada contexto y momento, de forma adecuada.

Estas reflexiones guiaron el proceso a explorar los resultados que ha tenido Guatemala el esquema de diversas formas asociativas intermunicipales, particularmente en mancomunidades, a través de las cuales se puede ampliar la escala en términos de densidad, manteniendo a las municipalidades como centro del plan. Esa escala es muy importante para la gestión de las políticas públicas, haciendo referencia siempre al territorio y no a los municipios, que son esencialmente construcciones político administrativas. Es importante comprender que el territorio, bajo el concepto de identidad construida, como es el caso de las mancomunidades, reconoce los procesos que expresan la historia, la cultura, el tejido social, las relaciones de pertenencia y otros que permitieron su integración. De esta forma, el plan puede recuperar el protagonismo local deseado en su ejecución/implementación y en la conducción primaria del proceso de desarrollo que conlleva.

A un año de realizar acciones de coordinación para la implementación del Plan de la PNDRI, han surgido algunas manifestaciones sociales organizadas en otras figuras jurídicas, de incorporarse a dicho Plan. Este ejercicio se realiza en el

contexto de detectar elementos sensibles que permitan captar las dinámicas políticas, sociales, económicas, culturales, organizativas y de participación en cada territorio, entendiendo este como expresión social y de identidad construida.²

En el año 2015 se integraron nuevas expresiones de Territorio PNDRI que cumplen con su naturaleza de ser producto de construcciones sociales, permitiendo consolidar y fortalecer la propuesta contenida en el respectivo Plan de Implementación de la PNDRI, siendo éstas las siguientes: Cuenca Alta del Río Nahualate, Comunidades Indígenas de El Estor, Asociación Regional Campesina Chortí y el Territorio Afín Garífuna.

A continuación se presentan los territorios en donde se está impulsando el Plan PNDRI desde el 2014 y los nuevos territorios incorporados en el 2015; es importante resaltar que en ambos casos se han realizado acciones y estrategias en los 21 territorios, en el marco de la Implementación de la PNDRI bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral:

Tabla No. 1
Territorios PNDRI

TERRITORIOS PNDRI 2014	TERRITORIOS PNDRI 2015
ADIMAM	METRÓPOLI DE LOS ALTOS
MAMSOHUE	MANCUERNA DEL RÍO NARANJO
HUISTAS	CUENCA ALTA RÍO NAHUALATE
FRONTERA NORTE	COMUNIDADES INDÍGENAS MAYA Q'EQCHI DE EL ESTOR
MANCLALAGUNA	MANCOMUNIDAD DEL SUR DEL PETÉN
MANCTZOLOJYA	MANCOSEQ
MANKATITLÁN	ASORECH
MANKAQCHIKEL	TERRITORIO AFÍN GARÍFUNA
ERIPAZ IXIL	
MANCOVALLE	
FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE	
MANPOLIZA	
COPAN CHORTÍ	

Elaboración propia SEGDR. 2015

² Plan de Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural integral

2. PRINCIPALES ACCIONES EN EL MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PNDRI

NÚCLEOS DE GESTIÓN TERRITORIAL

De acuerdo con el Plan de la PNDRI, se establece que se constituirá un Núcleo de Gestión Territorial en cada uno de los Territorios de la Gente (Mancomunidades u otras formas de definición territorial). Esta definición tiene por objeto ser coherente con la necesidad de promover la descentralización, las coordinaciones sectoriales in situ y la articulación territorial de las políticas sectoriales.

Los NGT tienen la responsabilidad de "territorializar" el Plan PNDRI, en el sentido de que el mismo se implemente de acuerdo a las condiciones concretas prevalecientes en los Territorios de la Gente, así como darle seguimiento a su proceso de implementación.

En éstos NGT participan los representantes de las instituciones gubernamentales que ejecutan las intervenciones establecidas en el Plan PNDRI, presididos por los representantes del MAGA y MIDES (líderes gubernamentales del proceso de ejecución territorial del Plan, quienes representarán al Ejecutivo en los NGT, debiéndose hacer acompañar por los representantes de SEGEPLAN). El primero debido a que le corresponde implementar la principal intervención relacionada con la política económico productiva (PAFFEC) en el marco de la economía campesina; y el segundo porque le corresponde el mandato de ser rector de la Política Social, contando con los Programas de Protección Social, particularmente las Transferencias Monetarias Condicionadas, como mecanismos de articulación en los territorios, de la política de salud y de educación. De esta manera se estaría articulando la política económica y la social a nivel territorial y, alrededor de éstas se articularían también el resto de políticas sectoriales en los programas y proyectos correspondientes que se ejecuten en esos territorios. El acompañamiento de los representantes de la SEGEPLAN obedece a las competencias de dicha Secretaría y las capacidades que le son correspondientes.

También participan como actores fundamentales en los NGT, los Alcaldes de los Municipios que constituyen el Territorio.

En los NGT existe una representación social que responde a la realidad allí prevaleciente, para lo cual resulta fundamental el empoderamiento socio político del sujeto priorizado a nivel territorial. La sociedad civil está presente en dichos Núcleos, eligiendo para el efecto sus representantes, siendo deseable que participen de manera equilibrada, tanto las organizaciones sociales que forman parte de los COMUDES, como las que no participan en dicha estructura.

De acuerdo con lo establecido en el Plan PNDRI los Gerentes de las mancomunidades actúan como Secretarios de los NGT; para el caso de las Comunidades Indígenas de El Estor el rol de Secretario lo asumió por elección del territorio, la Defensoría Q'eqchí y en la Cuenca Alta del Río Nahualate la responsabilidad está a cargo de la Asociación Vivamos Mejor. Los territorios de ASORECH y el Territorio Afín Garífuna se encuentran en el proceso de análisis sobre su modelo de gestión.

En este contexto, se realizan estrategias enfocadas en responder a la necesidad de:

- Conformar los NGT de cada uno de los territorios PNDRI
- Formalizar los NGT en cada territorio.
- Desarrollar acciones de seguimiento y empoderamiento de los NGTs.
- Análisis e incorporación de otras formas de expresión Territorial, para el proceso de conformación de los NGT de forma participativa.

Dichas estrategias consistieron en la realización de Talleres diversos con los diferentes actores de los territorios, y con diferentes metodologías, orientadas a poder alcanzar los resultados proyectados, lo que permitió también definir un "Reglamento para el Funcionamiento de los NGTs" como propuesta del equipo de la SEGDR, para ser evaluado en cada territorio y validado también de forma participativa para garantizar su legitimidad. Es importante resaltar el valioso apoyo del Programa Maya del PNUD, la FAO y GIZ con recursos financieros que permitieron la realización de los diferentes talleres en los territorios.

En síntesis se logró la Conformación y Formalización de 14 NGTs para el 2015 lo cual superó la proyección inicial de la SEGDR, ya que realmente están pendientes de contar con su respectivo Núcleo de Gestión los territorios de reciente incorporación como ASORECH, Territorio Afín Garífuna, Mancomunidad del Sur del Petén y MANCOSEQ, así como los territorios que tienen

inconvenientes en su funcionamiento como Mancomunidad, tal es el caso de: ERIPAZ IXIL, FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE y MANCOVALLE.

PLANES TERRITORIALIZADOS PNDRI

Como parte del proceso técnico se diseñaron estrategias para la actualización y fortalecimiento de los 19 Borradores de los Planes PNDRI..

Como parte de la Asesoría Técnica para la territorialización de los Planes PNDRI en cada uno de sus respectivos territorios, se han manejado los siguientes criterios de análisis y evaluación para brindar las sugerencias y recomendaciones que son procedentes:

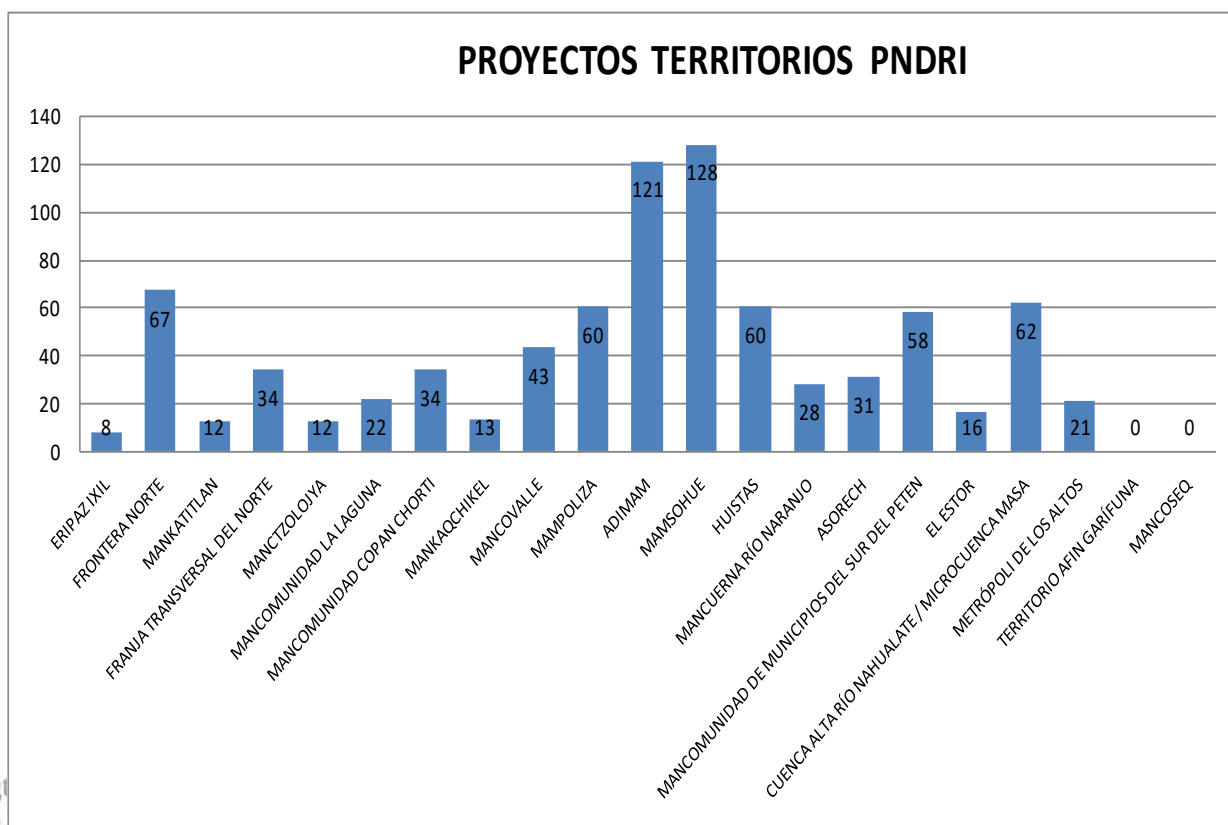
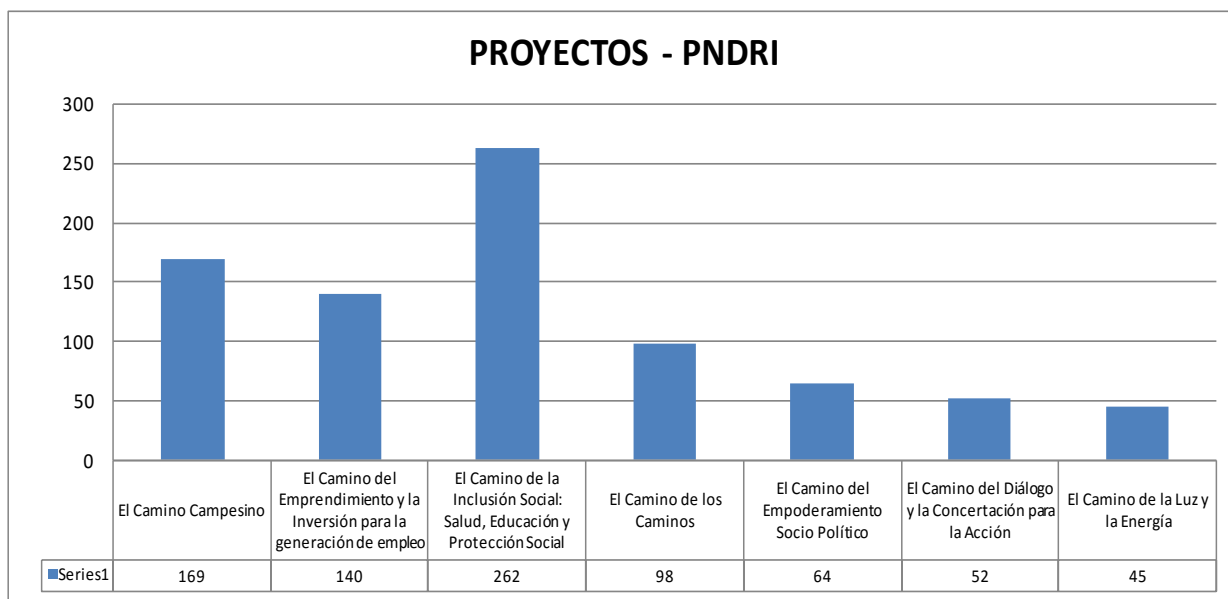
- ✓ Construcción participativa de los Planes Territorializados de la PNDRI.
- ✓ Enfoque en las Líneas Estratégicas definidas en el Plan Nacional PNDRI.
- ✓ Identificación de intervenciones: programas y proyectos prioritarios para cada uno de los territorios.
- ✓ Mapa de actores territoriales y sus respectivas intervenciones.
- ✓ Vinculación entre la Planificación Estratégica y la Planificación Operativa.
- ✓ Atención de temas priorizados como lo son la seguridad alimentaria y nutricional, el desarrollo económico y competitividad, seguridad y justicia.

Las principales Fortalezas de los Planes Territorializados de la PNDRI es que cuentan con la legitimidad y reconocimiento por parte de los diferentes actores, por haber sido producto de una construcción participativa, ya que a partir de la Implementación de este proceso innovador, se cuenta con la experiencia técnica en guiar este proceso.

Derivado de la Territorialización de los respectivos Planes PNDRI, se han identificado valiosas oportunidades para crear alianzas importantes en cada territorio, al tener identificados con más certeza a los diferentes actores territoriales y sus respectivas intervenciones: Responsabilidad Social Empresarial, Cooperación Internacional, ONG´s, Academia, etc.

En este mismo contexto se ha identificado la necesidad de fortalecer capacidades técnicas de los delegados departamentales de las diferentes instituciones de gobierno presentes en cada territorio, así como de los respectivos Gobiernos locales, con el objetivo de impulsar las intervenciones contenidas en los Planes

Territorializados de la PNDRI, y también para generar estrategias de trabajo que permitan fortalecer e impulsar la intersectorialidad territorial.



TALLERES TÉCNICOS INTERINSTITUCIONALES

Los Talleres Técnicos Interinstitucionales realizan con el objetivo de promover el análisis, intercambio de experiencias y la definición de compromisos de los Delegados Departamentales de varias Instituciones del Estado que han sido identificadas como prioritarias en la implementación del Plan PNDRI, de acuerdo con los Planes Territorializados que fueron elaborados por los Consultores PNDRI de la SEGDRÍ.

Considerando que varias de las intervenciones identificadas en los Planes Territorializados elaborados por los Consultores PNDRI, están directamente relacionadas con el trabajo de los Delegados Departamentales, se propuso desarrollar reuniones técnicas en el territorio que permitieron:

- La socialización de los Borradores de los Planes Territorializados PNDRI.
- El análisis técnico para la programación de las intervenciones PNDRI dentro de los respectivos Planes Operativos Anuales.
- La identificación de las intervenciones, programas y proyectos PNDRI que no cuentan con disponibilidad financiera por parte del estado y que deben ser promocionados para la gestión de recursos económicos con otros actores locales.
- Promover espacios de interrelación e integración con los actores locales, que promuevan la continuidad de un trabajo integrado en el territorio.
- Definir compromisos de los diferentes delegados departamentales que favorezcan la Implementación del Plan de la PNDRI, y brindar el respectivo seguimiento.

LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Considerando que el Plan para implementar la PNDRI parte de la necesidad de una acción coordinada entre los diversos ministerios, secretarías y otros órganos estatales, la cual a su vez deberá ser coherente con las políticas sectoriales que lo conforman, para que el resultado sea la ejecución de la PNDRI articulada a nivel territorial, situación que impactará positivamente en el Desarrollo Rural Integral en el país, entendiendo como tal el desarrollo humano de las poblaciones que lo habitan.

El Sistema de S&E no pretende medir la eficiencia y eficacia con que los distintos ministerios y secretarías ejecutan sus planes, ya que esta tarea corresponde a las propias instituciones. Más bien, se orienta a medir y evaluar, a través de los indicadores válidos al menos las siguientes dimensiones que corresponden a la naturaleza del Plan:

- Evaluar si las intervenciones están enfocadas al sujeto priorizado. Es decir si las intervenciones en los diferentes caminos que componen el Plan atienden directamente al sujeto priorizado por la PNDRI.
- La articulación de políticas públicas a nivel municipal y en los territorios de la gente, a través del trabajo coherente entre programas y proyectos correspondientes a diferentes competencias sectoriales, así como la coordinación interinstitucional respectiva.
- Los avances hacia los cambios cualitativos sustanciales. Es decir si se avanza hacia las rupturas necesarias en los diferentes caminos que componen el Plan.
- La eficiencia, pero con mayor énfasis la eficacia, del modelo de gestión (Núcleos de Gestión Territorial) en los territorios, en términos de capacidades para territorializar el Plan PNDRI y para darle seguimiento a su implementación. Se monitoreará la coordinación y coherencia que logren los sujetos que participan en los NGTs (Alcaldes, representantes del Ejecutivo y Sociedad Civil), así como de la vinculación que los mismos desarrollen con el Sistema de Consejos de Desarrollo.

Como parte del proceso de Construcción de la Línea Base del Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la PNDRI se realizaron Talleres con el personal Técnico de las Municipalidades que integran cada uno de los Territorios PNDRI, con el objetivo socializar, presentar y capacitar a los participantes.

De esta forma se dieron a conocer los indicadores y variables que integran la línea base del sistema de monitoreo. Posteriormente, se realizará la captura de datos

de dicha línea base con el apoyo de ambos cuadros técnicos y con la asesoría del Consultor PNDRI.

COORDINACIONES ESTRATÉGICAS

ESTABLECIMIENTO DE LA RED DE GERENTES

Considerando el importante rol que desempeñan los Gerentes de los Territorios, se realizaron talleres de intercambio con el objetivo de Identificar sugerencias para la continuidad de la PNDRI, aprovechar los logros, enmendar errores, superar limitaciones, identificar nuevas ideas o propuestas de cara a lograr la continuidad de la PNDRI y definir compromisos.

Derivado del proceso de análisis y reflexión alcanzado durante el Segundo Taller de Intercambio de Gerentes 2015, se acordó activar una "Red de Gerentes" que fortalece la comunicación entre los territorios mediante la dinámica de socializar e intercambiar información; tomar acuerdos para realizar incidencia en el territorio y a nivel nacional; compartir las lecciones aprendidas (a nivel nacional e internacional); analizar y retroalimentar la estrategia de transición de la PNDRI en el marco de los resultados electorales a nivel nacional y municipal. Uno de los acuerdos fue que el Funcionamiento Operativo de la Red de Gerentes sea coordinada por parte de la SCEP en su calidad de SE-GDRI.

La Red de Gerentes ha logrado cumplir con sus objetivos fortaleciendo la comunicación y el protagonismo en los territorios.

En el año 2016 se realizó la primera reunión de la red de Gerentes para la presentación con las nuevas autoridades institucionales, y fortalecer su funcionamiento.

SEGUIMIENTO EN LOS DISTINTOS NIVELES DE COORDINACIÓN

Como lo indica el Plan de Implementación de la PNDRI, el nivel macro de coordinación, está a cargo del Gabinete de Desarrollo Rural Integral quién se

planifica podrá realizar reuniones periódicas, tomado decisiones importantes para que se mantenga y garantice el proceso de ejecución respectivo.

De la misma forma se está trabajando en la conformación de la Unidad Técnica Interinstitucional UTI, como apoyo a las coordinaciones a nivel meso, y quien funcionará como un órgano de asesoría y apoyo al Gabinete, quienes realizarán en un corto plazo el Plan de Implementación PNDR para el actual período.

Recientemente, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, en su calidad de Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral, ha solicitado a las diferentes instituciones que conforman la UTI, que se designe a los funcionarios que integrarán este cuerpo técnico.

A continuación se enumeran las instituciones que conforman la UTI y sus autoridades máximas, quienes son de vital importancia para promover la intersectorialidad en la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral PNDR:

INSTITUCIONES QUE CONFORMAN LA UTI

Ministerio o Secretaría	Ministro o Secretario
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación	Licenciado Mario Estuardo Méndez Cóbar
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Ingeniero Sydney Alexander Samuel Milson
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Doctor Jose Alfonso Cabrera Escobar
Ministerio de Educación	Licenciado Oscar Hugo López Rivas
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Ingeniero Aldo Estuardo García Morales
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Licenciada Aura Leticia Teleguario Sincal

Ministerio de Finanzas Públicas	Licenciado Julio Hector Estrada Dominiguez
Ministerio de Economía	Licenciado Rubén Morales Monrroy
Ministerio de Energía y Minas	Juan Pelayo Castañón Stormont
Ministerio de Desarrollo Social	Señor José Guillermo Moreno Cordón
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Ing. Germán Rafael Gonzales Díaz
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	Ing. Miguel Angel Moir
Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia	Interino. Licenciado Fredman Armado Pacay Cú
Consejo Nacional de Áreas Protegidas	Ing. Elder Manrique Figueroa Rodriguez
Instituto Guatemalteco de Turismo	Lic. MBA Jorge Mario Chajón

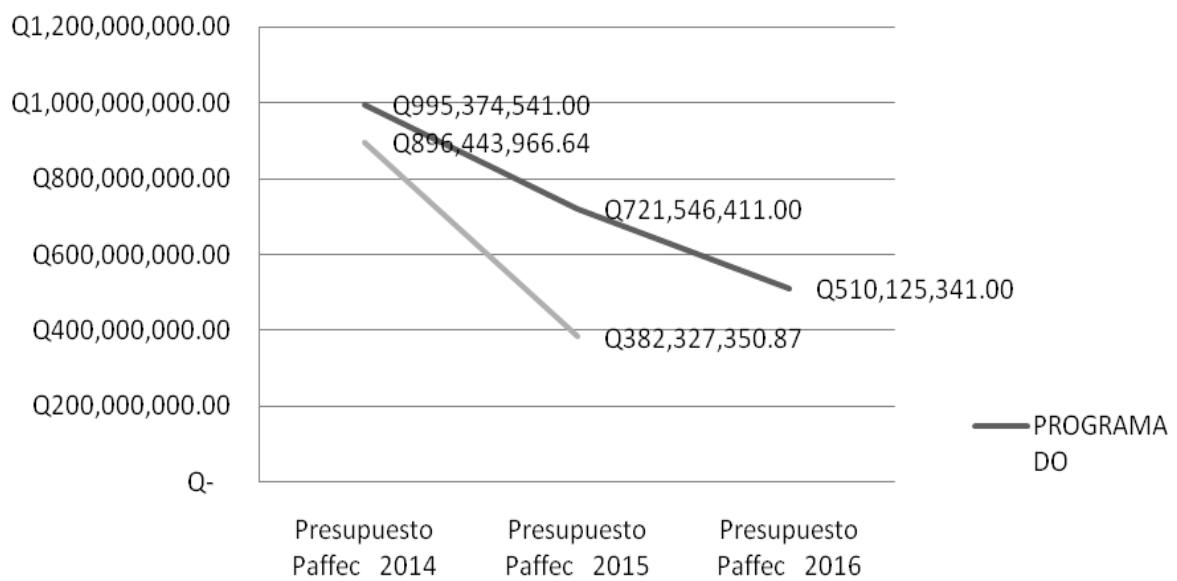
Las acciones de coordinación a nivel meso están enfocadas a las siguientes estrategias de vital importancia para la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral PNDRI:

- Análisis de programas y proyectos sectoriales que han sido identificados como intervenciones estratégicas en las líneas estratégicas de la PNDRI, especialmente en atención al Sujeto Priorizado; para definir los resultados, efectos e impactos.

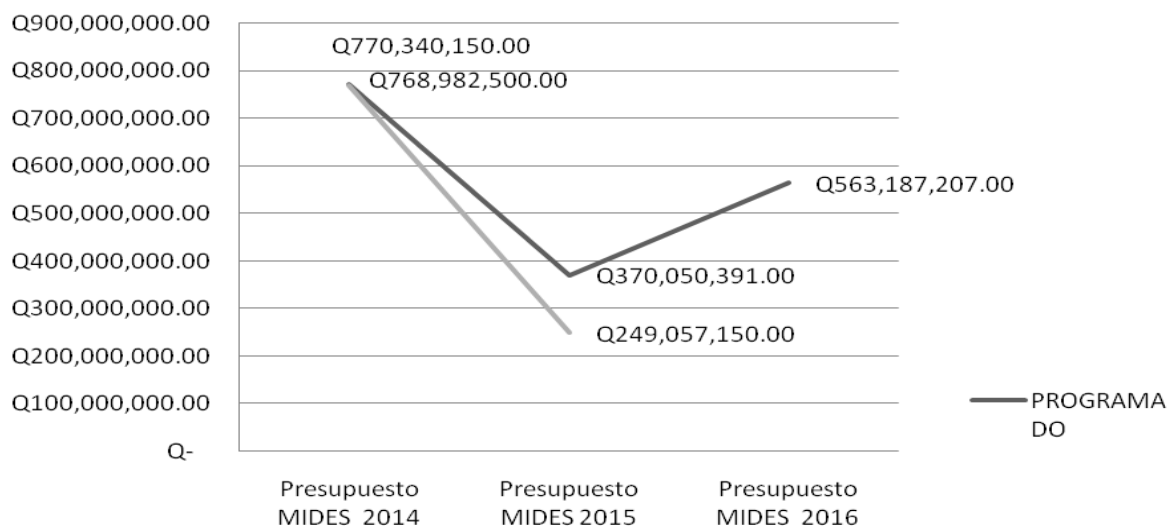
- Establecer mecanismos de seguimiento a la Planificación intersectorial y territorial de la PNDRI, que promuevan intervenciones coherentes y articuladas.
- Definir las estrategias para impulsar las intervenciones esenciales para el sujeto priorizado:
 - ✓ Ampliar la cobertura del PAFEC en términos de población.
 - ✓ Desarrollar el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, con enfoque al sujeto priorizado PNDRI.
 - ✓ Promover el Ordenamiento Territorial.
 - ✓ Promover el empleo masivo, decente y formal.
 - ✓ Garantizar la oferta de servicio de salud en el primer nivel de atención.
 - ✓ Superar la brecha existente en Educación entre el nivel primario y el secundario.
 - ✓ Regularizar los desembolsos de las Transferencias Monetarias Condicionadas.
 - ✓ Promover inversiones hidroeléctricas y otras energías renovables, con esquemas de co-participación comunitario, garantizando la producción de beneficios directos para las poblaciones locales.
- Diseñar la estrategia para la incorporación de los diferentes actores locales, como una guía para el trabajo de los técnicos territoriales, y así lograr la integración de intervenciones y la participación activa a nivel local.
- Formular el nuevo Plan de Implementación de la PNDRI para el presente periodo en base a las acciones descritas anteriormente.

El seguimiento a la ejecución sectorial, proporcionará los datos necesarios para promover estrategias específicas para los territorios. Actualmente se han recibido los datos comparativos de la ejecución presupuestaria de las siguientes instituciones.

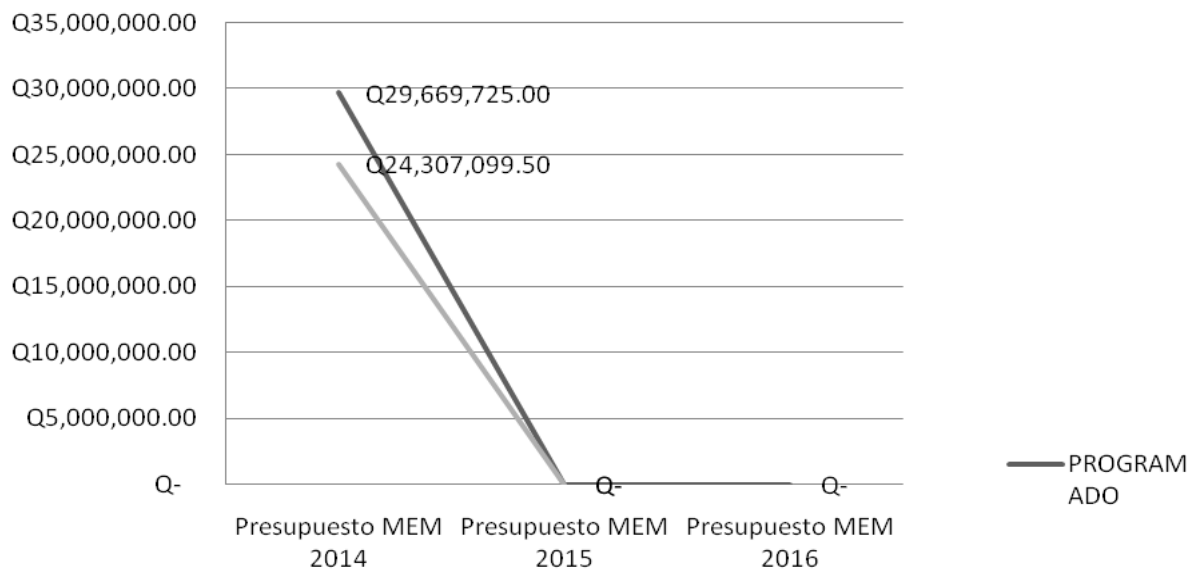
MAGA PAFEC PROGRAMADO - VRS - EJECUTADO



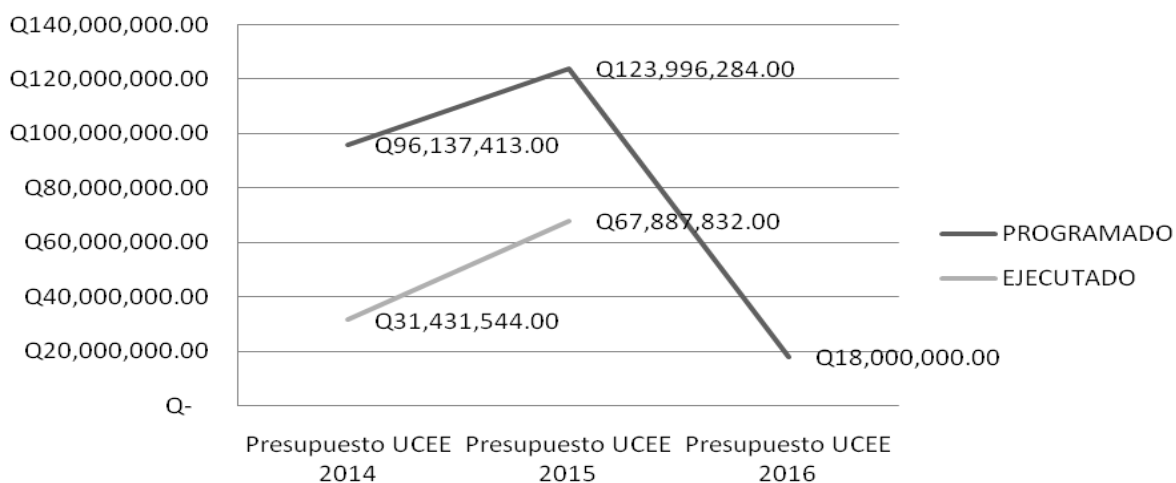
MIDES TMC - PROGRAMADO - VRS - EJECUTADO



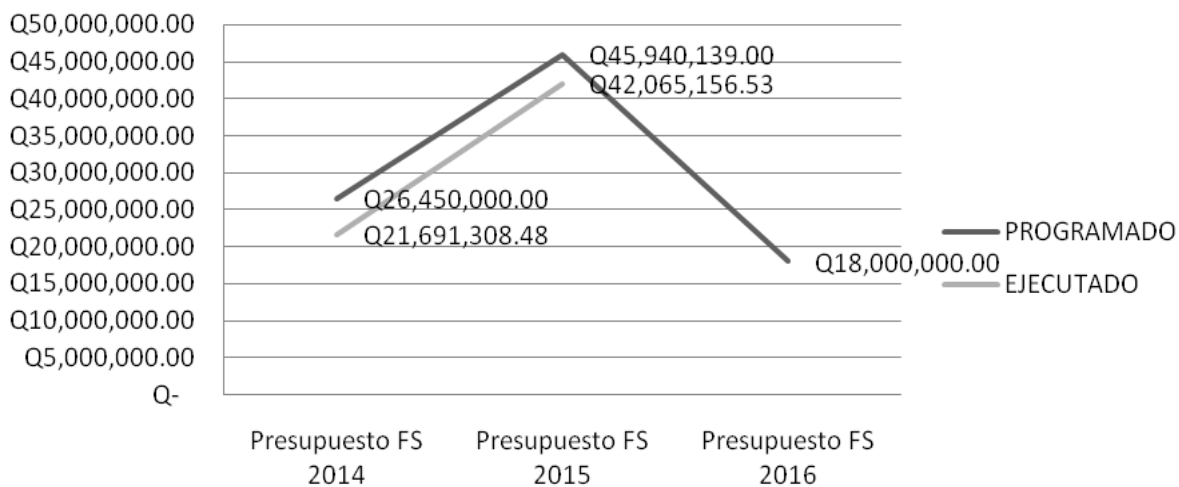
MEM PROGRAMADO - VRS - EJECUTADO



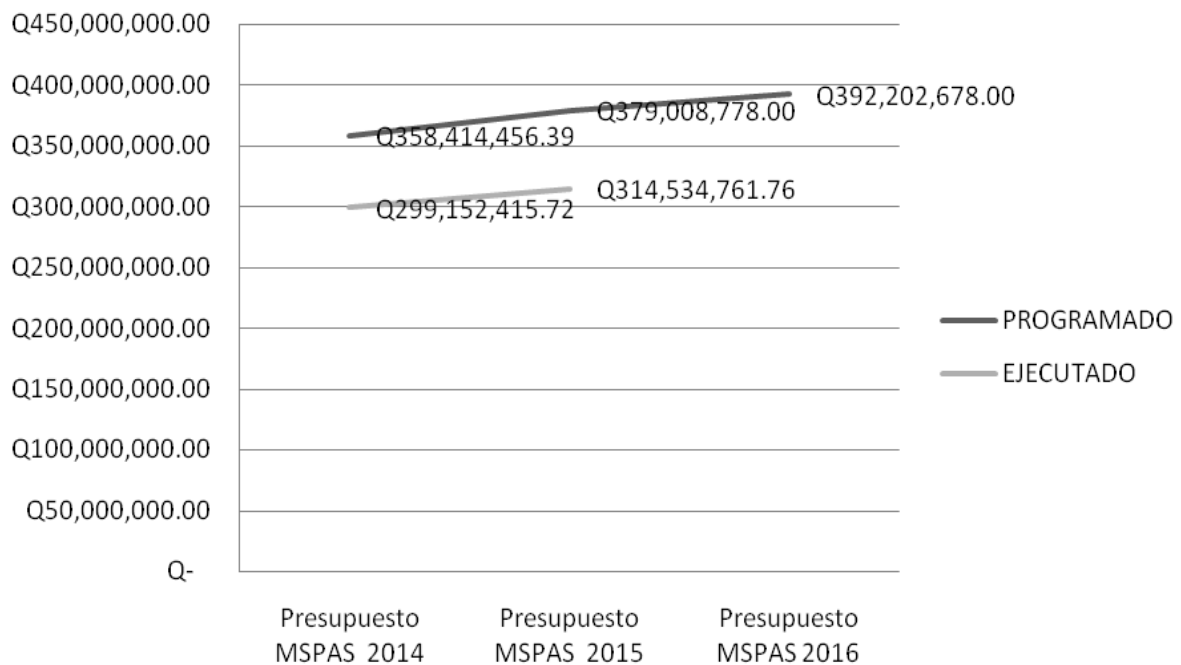
RECONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS UCEE - CIV PROGRAMADO VRS EJECUTADO



CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN DE CARRETERAS TERCARIAS PROGRAMADO VRS EJECUTADO



ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER DURANTE PERÍODO REPRODUCTIVO PROGRAMADO VRS EJECUTADO



DIPLOMADO

Entre los diversos retos está el fortalecimiento de recursos humanos, en particular de los funcionarios del Gobierno encargados de facilitar o implementar acciones a nivel de territorios rurales.

Esta propuesta está dirigida a ese segmento, y plantea una actualización y puesta en común de criterios, conceptos e instrumentos, así como la alineación de conocimientos sobre las orientaciones y avances en la implementación del Plan de la PNDRI y ejecución del conjunto de políticas sectoriales para el desarrollo de los territorios rurales, como también la aplicación del enfoque territorial en la gestión del desarrollo rural, y de los territorios rurales. Así mismo, se pretende la articulación con el esfuerzo de formación realizado en el año 2014 con el diplomado sobre “Derechos Humanos en Guatemala y la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral” y atender los requerimientos de fortalecimiento de capacidades político-institucionales para el desarrollo rural territorial.

Ahora bien, esta iniciativa no puede dejar de tomar en cuenta que el Sistema de Consejos de Desarrollo constituye un espacio de relación y encuentro de las autoridades locales (alcaldes, gobernadores y coordinadores regionales), funcionarios institucionales y representantes de entidades civiles en los territorios para la formulación y seguimiento de políticas públicas territoriales así como para la planificación democrática con enfoque territorial. Los Consejos Departamentales, Regionales y Nacional de Desarrollo han sido claves en el seguimiento a la implementación de la PNDRI, por lo que el papel de los funcionarios en el funcionamiento de estos espacios es determinante en la calidad de los procesos y por ende de los productos que se obtengan de ese ejercicio, particularmente en relación al impulso del desarrollo rural integral.

Un importante avance que ya existe para el impulso de esta iniciativa es un acuerdo inicial tomado entre la SCEP, por parte del gobierno de Guatemala, la SECAC, PNUD, IICA y GIZ, por parte de la cooperación internacional y la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por parte de la academia.

Objetivo General: Formar a técnicos de instituciones seleccionadas del Estado guatemalteco en gestión de territorios rurales, para que contribuyan con la implementación y consolidación de las políticas y acciones interinstitucionales para

el desarrollo de los territorios rurales, particularmente con la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, PNDRI.

Se pretende que los participantes:

- Comprendan la situación y perspectivas de la ruralidad de Guatemala, así como de sus políticas y principales iniciativas de apoyo.
- Comprendan los antecedentes, orientaciones, avances y limitaciones en la implementación de la Política para el Desarrollo Rural Integral de Guatemala (PNDRI), especialmente a partir de su naturaleza multidimensional y multi e intersectorial.
- Cuenten con dominio de las bases conceptuales del desarrollo rural territorial
- Cuenten con dominio las orientaciones básicas para implementar un proceso de gestión territorial, incluyendo aspectos metodológicos e instrumentales.
- Cuenten con dominio de orientaciones y herramientas para el diseño e implementación de actividades de facilitación en gestión territorial.
- Conozcan las funciones y atribuciones de los Consejos de Desarrollo y sus órganos así como su relación con territorialización, implementación y ejecución de las políticas públicas, específicamente de la PNDRI.

Instancias organizadoras.

El curso es producto de la alianza entre: la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), la Universidad de San Carlos (USAC), a través de su Facultad de Agronomía, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SECAC), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ), y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

APOYO EN LA COORDINACIÓN DE LA PRESIDENCIA PRO TEMPORE DE LA ECADERT

La SEGDR ha mantenido el enlace estratégico con la Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano SE-CAC, lo que permitió impulsar en el

2015 decisiones importantes a nivel regional, especialmente durante la XLV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA realizada el 26 de junio en la ciudad de La Antigua Guatemala, donde se acordó: “Promover el reposicionamiento institucional de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT) en el marco del Sistema de Integración Centroamericana-SICA a través de los mecanismos acordados, incluyendo los intersectoriales para su debido funcionamiento y ejecución. Este acuerdo promueve una mayor interacción de diversas instancias del SICA, servirá de marco para reuniones intersectoriales del CAC con otros Consejos de Ministros del SICA para definir e integrar los lineamientos y acciones estratégicas para promover regionalmente el desarrollo rural con enfoque territorial y una mayor coordinación de la SECAC con otras secretarías e instituciones del SICA. Asimismo, los mandatarios acordaron “impulsar regionalmente el desarrollo rural con enfoque territorial en los países miembros del SICA, como medio para garantizar la sostenibilidad política y continuidad a las políticas nacionales existentes o en proceso de diseño en esta temática”.³ Con esta decisión se reafirma la integración del Plan PNDRI con la estrategia regional del SICA.

ESTRATEGIA DE ALIANZA CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y TERRITORIOS PNDRI

Los procesos de Coordinación Internacional, han sido encaminados al fortalecimiento de la PNDRI y a garantizar en la medida de lo posible el proceso de Transición; se ha fortalecido el trabajo con el Instituto Internacional de Cooperación para la Agricultura IICA, con la Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano –SECAC- y con agencias del Sistema de Naciones Unidas, especialmente FAO y PNUD. Se ha consolidado también el apoyo de GIZ para fortalecer el trabajo en cada uno de los territorios PNDRI. Es importante resaltar que cada una de las acciones impulsadas con el apoyo de la Cooperación Internacional abarcan diferentes aspectos técnicos de la implementación del Plan PNDRI.

³ <http://www.territorioscentroamericanos.org/ecadert/Lists/Noticias%20ECADERT/DispForm.aspx?ID=493>

METAS

- a. Promover el funcionamiento del Gabinete Presidencial de Desarrollo Rural Integral.
- b. Lograr avanzar en el trabajo interinstitucional de forma coordinada y coherente a nivel central con la UTI y territorial en los NGTS.
- c. Realizar el Diplomado para técnicos territoriales para que contribuyan con la implementación y consolidación de las políticas y acciones interinstitucionales para el desarrollo de los territorios rurales, particularmente con la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, PNDRI.
- d. Fortalecer los procesos de territorialización, conformación de NGTs, empoderamiento y avance de los planes territorializados en los 21 territorios que ya están incorporados en la PNDRI.
- e. Avanzar como Región en la implementación de la Estrategia de Desarrollo Rural Territorial -ECADERT-, de los países miembros del SICA.
- f. Formalizar la institucionalización de la PNDRI en la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.



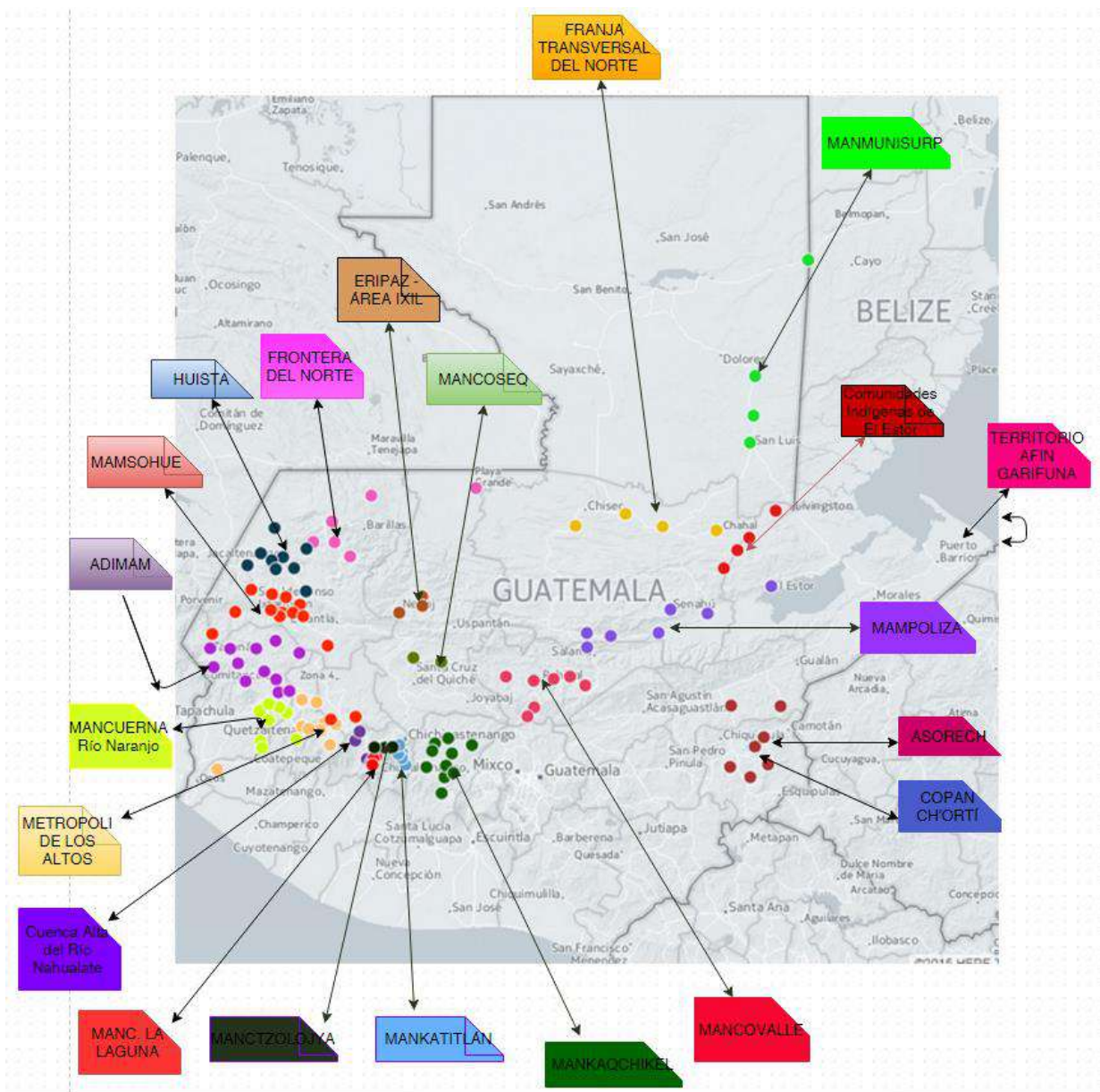
ANEXOS

5a. Avenida 6-06 zona 1, Edificio IPM 3er. y 4to. Nivel.
Teléfono: (502) 2410-4141 • info@scep.gob.gt

 [@scepgt](https://twitter.com/scepgt)

 [secretariaejecutiva.scep](https://www.facebook.com/secretariaejecutiva.scep) www.scep.gob.gt

5.1 MAPA DE TERRITORIOS PNDR



Ubicación de los Municipios de los Territorios PNDR

Elaboración Propia SEGDR

5a. Avenida 6-06 zona 1, Edificio IPM 3er. y 4to. Nivel.
 Teléfono: (502) 2410-4141 • info@scep.gob.gt

5.2 LISTADO DE TERRITORIOS PNDRI

No.	Municipio	Departamento	Nombre de la Mancomunidad
1	San José Poaquil	Chimaltenango	MANKAQCHIKEL
	San Martín Jilotepeque	Chimaltenango	
	Comalapa	Chimaltenango	
	Santa Apolonia	Chimaltenango	
	Tecpán Guatemala	Chimaltenango	
	Patzún	Chimaltenango	
	Patzicía	Chimaltenango	
	Santa Cruz Balanyá	Chimaltenango	
	Acatenango	Chimaltenango	
	Zaragoza	Chimaltenango	
2	Sololá	Sololá	MANCKOTZOLOJYA
	San José Chacayá	Sololá	
	Santa Lucía Utatlán	Sololá	
3	Nahualá	Sololá	MICROCUENCA MASA
	Santa Catarina Ixtahuacán	Sololá	
4	San Andrés Semetabaj	Sololá	MANKATITLÁN
	Concepción	Sololá	
	Panajachel	Sololá	
	Santa Catarina Palopó	Sololá	
	San Antonio Palopó	Sololá	
5	San Pablo La Laguna	Sololá	LA LAGUNA
	San Marcos La Laguna	Sololá	
	San Pedro La Laguna	Sololá	
6	Sibilia	Quetzaltenango	METRÓPOLI DE LOS ALTOS
	San Mateo	Quetzaltenango	
	San Juan Ostuncalco	Quetzaltenango	
	La Esperanza	Quetzaltenango	

	Olintepeque	Quetzaltenango	
	Quetzaltenango	Quetzaltenango	
	Salcá	Quetzaltenango	
	San Carlos Sija	Quetzaltenango	

No.	Municipio	Departamento	Nombre de la Mancomunidad
7	San Martín Sacatepéquez	Quetzaltenango	MANCUERNA RÍO NARANJO
	San Cristóbal Cucho	San Marcos	
	Esquipulas Palo Gordo	San Marcos	
	Palestina de los Altos	Quetzaltenango	
	San Pedro Sacatepéquez	San Marcos	
8	San Marcos	San Marcos	ADIMAM
	San Antonio Sacatepéquez	San Marcos	
	Comitancillo	San Marcos	
	San Miguel Ixtahuacán	San Marcos	
	Concepción Tutuapa	San Marcos	
	Tacaná	San Marcos	
	Sibinal	San Marcos	
	Tajumulco	San Marcos	
	Tejutla	San Marcos	
	Cuilco	Huehuetenango	
	Ixchiguán	San Marcos	
	San José Ojetenam	San Marcos	
	Sipacapa	San Marcos	
	Río Blanco	San Marcos	
San Lorenzo	San Marcos		

9	San Rafael Pézcal	Huehuetenango	MAMSOHUE
	San Gaspar Ixchil	Huehuetenango	
	Santiago Chimaltenango	Huehuetenango	
	San Juan Atitán	Huehuetenango	
	Colotenango	Huehuetenango	
	San Sebastián Huehuetenango	Huehuetenango	
	Tectitán	Huehuetenango	
	Malacatancito	Huehuetenango	
	Cuilco	Huehuetenango	
	San Pedro Necta	Huehuetenango	
	San Idelfonso Ixtahuacán	Huehuetenango	
	Santa Bárbara	Huehuetenango	
La Libertad	Huehuetenango		

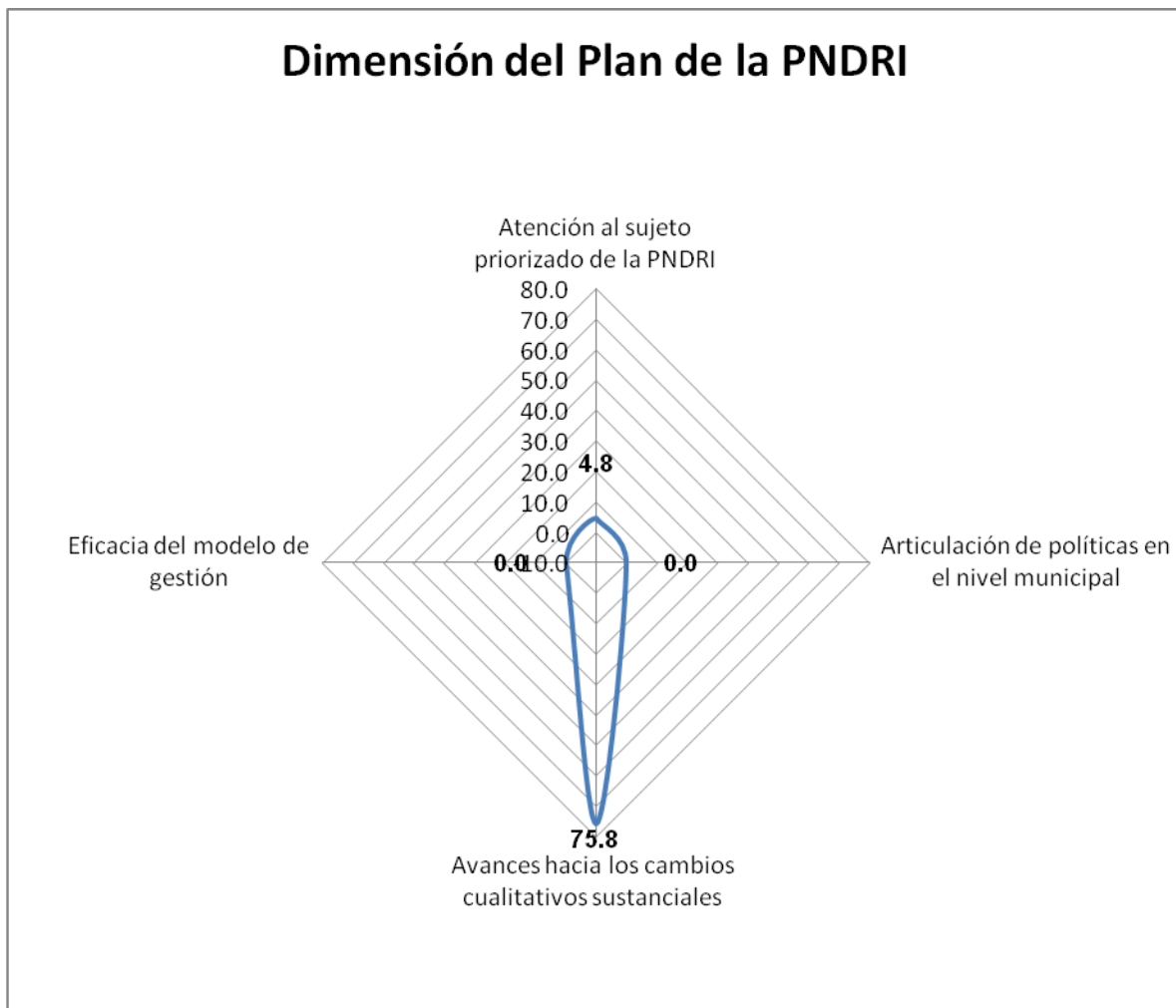
No.	Municipio	Departamento	Nombre de la Mancomunidad
10	Nentón	Huehuetenango	HUISTA
	Jacaltenango	Huehuetenango	
	San Antonio Huista	Huehuetenango	
	Concepción Huista	Huehuetenango	
	Todos Santos Cuchumatán	Huehuetenango	
	Santa Ana Huista	Huehuetenango	
	Unión Cantinil	Huehuetenango	
	La Democracia	Huehuetenango	
	San Miguel Acatán	Huehuetenango	
11	Santa Eulalia	Huehuetenango	FRONTERA DEL NORTE
	San Mateo Ixtatán	Huehuetenango	

	San Sebastián Coatán	Huehuetenango	
	Ixcán	Quiché	
12	Chajul	Quiché	ERIPAZ -ÁREA IXIL
	San Juan Cotzal	Quiché	
	Nebaj	Quiché	
13	Salamá	Baja Verapaz	MANCOVALLE
	San Miguel Chicaj	Baja Verapaz	
	Rabinal	Baja Verapaz	
	Cubulco	Baja Verapaz	
	Granados	Baja Verapaz	
	El Chol	Baja Verapaz	
	San Jerónimo	Baja Verapaz	
14	Purulhá	Baja Verapaz	MANPOLIZA - POLOCHIC IZABAL
	Livingston	Izabal	
	Tamahú	Alta Verapaz	
	Tucurú	Alta Verapaz	
	Panzós	Alta Verapaz	
	Senahú	Alta Verapaz	
	Santa Catarina La Tinta	Alta Verapaz	
	El Estor	Izabal	

No.	Municipio	Departamento	Nombre de la Mancomunidad
15	Chisec	Alta Verapaz	FRANJA TRANSVERSAL DEL NORTE
	Chahal	Alta Verapaz	
	Fray Bartolomé de las Casas	Alta Verapaz	
	Raxruhá	Alta Verapaz	

16	San Juan la Ermita	Chiquimula	COPÁN CHORTI
	Jocotán	Chiquimula	
	Camotán	Chiquimula	
	Olopa	Chiquimula	
17	El Estor	Izabal	COMUNIDADES INDÍGENAS EL ESTOR
18	San Bartolomé Jocotenango	Quiché	MANCOSEQ
	San Andrés Sajcabajá	Quiché	
19	Melchor de Mencos	Petén	MANCOMUNIDAD SUR DEL PETEN
	Dolores	Petén	
	San Luis	Petén	
	Poptun	Petén	
20	San Juan la Ermita	Chiquimula	ASORECH
	Jocotán	Chiquimula	
	Camotán	Chiquimula	
	Olopa	Chiquimula	
	Quetzaltepeque	Chiquimula	
	San Jacinto	Chiquimula	
	La Unión	Zacapa	
21	Puerto Barrios	Izabal	TERRITORIO AFIN GARÍFUNA
	Livingston	Izabal	

5.3 SISTEMA DE MONITOREO



Gráfica de Línea Base Territorio ADIMAM
Municipios Tacaná y Concepción Tutuapa
Elaboración Propia

5.4 ACTA DE FORMALIZACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE GESTIÓN. NÚCLEO DE GESTIÓN TERRITORIAL: COMUNIDADES INDÍGENAS MAYA Q'EQCHI' DE EL ESTOR, IZABAL.



MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR

DEPARTAMENTO DE IZABAL
REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.
1a. Calle 5-28, Zona 1
Telefax: 7949-7010



EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL ESTOR, DEPARTAMENTO DE IZABAL. **CERTIFICA:** HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS VARIAS NÚMERO DIECISIETE (17), EN EL QUE A FOLIO NÚMEROS 377 AL 382 SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:-----

Acta Número: 13-2015. En el Municipio de El Estor, departamento de Izabal, siendo el día jueves nueve de abril de dos mil quince. Constituidos en el lugar que ocupa el Salón Educativo anexo al Instituto La Salle de esta localidad, cuando son las dieciséis horas con treinta minutos, se encuentran presentes las siguientes personas, Prof. Adan Rodrigo Cucul Xol Sindico Segundo Municipal y actúa en calidad de representante del señor Alcalde Municipal, Señor Ing. Miguel Enrique Vilela, Director Municipal de Planificación Municipalidad de El Estor, Prof. Carlos Coc Tzul Delegado Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), El Estor, Sr. Edgar Mionzón Técnico Forestal de INAB, Lisset Veliz, Asistente Gobernación, Sr. Antonio García Promotor Ambiental MRNS-IZABAL, Sr. Ana Sofia Cucul Tecnica en Proyecto Productivo CISP, Sr. Herber Chocó Coordinador Distrito Polochic Defensores de la Naturaleza, P.C. Víctor Maquin Coordinador Proyecto Agrario CISP/FDN, Helen Guzman Coordinadora Regional Fontierras, Sr. Osmar Antonio Cuguá Técnico DMP-El Estor, Lidca, Eugenia Juárez Presidenta Luvajil, Liz Carranza, Vocal I Junajil, María Magdalena Ramos Pinda ext, MAGA, Profa. Guadalupe Xol Quinich, Titular COMUDE, Profa. Rumalda Cucul Suplente COMUDE, Sr. Miguel Xol Rax, Asesor Pueblos Indígenas, Sonia Palencia Gobernadora Departamental Puerto Barrios, JC Vargas Presidente Coredur Nororiente, Sr. Juan José Chacón Monitor, PNDRI, Manuel Alberto Henry Director Técnico General CONAP, Sr. Adnan Zapata, Secretario del Gabinete Residencia Gabinete Desarrollo Rural, Cesar Tot, Director Defensores de la Naturaleza, Dr. Amal Con Coordinador CAMBI, Sr. Jorge Mario Hurtarte, Secretario SOSEP, Florida Irma Pizarro Promotora Social Coredur Nororiente, Pedro Xol Mucú, Alcalde Comunitario Chapin Arriba, Sr. Juan Carr Cub, Miembro Comunitario Chapin Arriba, Carlos H. Chub Cacso, Alcalde Comunitario Comunidad Buena Vista I, Sr. Oscar Cac Che, Rep. Oficina Desarrollo Municipalidad Senahu A.V., Sr. Enrique Caal Che, Alcalde Comunitario Indígena Buena Vista 2, Sr. Abel Enrique Sub. Alcalde, Guía Principal Comunidad Mirador, Sr. Pedro Caal Rax Alcalde Comunitario Mirador Rio Balandra, Sebastian Sigüic P, Guía Principal Comunidad Indígena Buena Vista II, Sr. Joaquín Coc, Guía Principal Comunidad Indígena Buena Vista I, Sr. Mauricio Can Maquin Guía Principal Comunidad Indígena Chapin Arriba, Sr. Guillermo Tzul Coc, Alcalde Comunitario Comunidad Indígena Santa Rosa-Balandra, Sra. Milvia Nineth Sarmiento Alfaro, Coordinador Departamental Ministerio de Desarrollo Social- Izabal, con el objeto de conformar el Núcleo de Gestión Territorial de las Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi' de este municipio. **PRIMERO:** Se revisaron las principales funciones del Núcleo de Gestión Territorial que son a) Priorizar las intervenciones del Plan Territorial de acuerdo al contexto prevaleciente, b) Impulsar el Plan Territorial de la PNDRI en las comunidades indígenas Maya Q'eqchi' de El Estor, Izabal, c) Ser el ente responsable de gestionar ante instituciones de gobierno, empresas privadas y cooperación internacional el respectivo apoyo financiero para la ejecución del Plan Territorial de estas comunidades indígenas, d) Promover la coordinación entre diversos actores territoriales en relación a la planificación y ejecución en sus diferentes fases de las acciones y proyectos definidos en el Plan Territorial y f) Velar por la oportuna y efectiva ejecución de las actividades y proyectos definidos en el Plan Territorial. **SEGUNDO:** Se procede a la constitución del Núcleo de Gestión Territorial (NGT) el cual queda integrado de la siguiente manera:-----

a) Representando al sector institucional, Sr. Alvaro Augusto Boche Archilla, Jefe Departamental del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, Milvia Nineth Sarmiento Alfaro, Coordinador Departamental Ministerio de Desarrollo Social-Izabal, Ing. Ivan Cabrera, Consejo Nacional de Areas Protegidas CONAP, Ing. Byron Leonel Estrada Leonardo, Delegado SEGEPLAN, b) Prof. Adan Rodrigo Cucul Xol Sindico Segundo Municipal y Representante del Lic. Sostenes Mizrahim Leva Morataya Alcalde Municipal, Sr. Adolfo Romel Reyes Reyes, Director Ejecutivo de la Asociación Estoreña para el Desarrollo Integral AEPDI, Defensoría Q'eqchi', Ing. Herber Chocó Defensores de la Naturaleza, c) Representando a las Comunidades Indígenas Maya Q'eqchi', Sr.

**DESARROLLO EN MARCHA
EL ESTOR EN VÍA DE UNA CIUDAD**

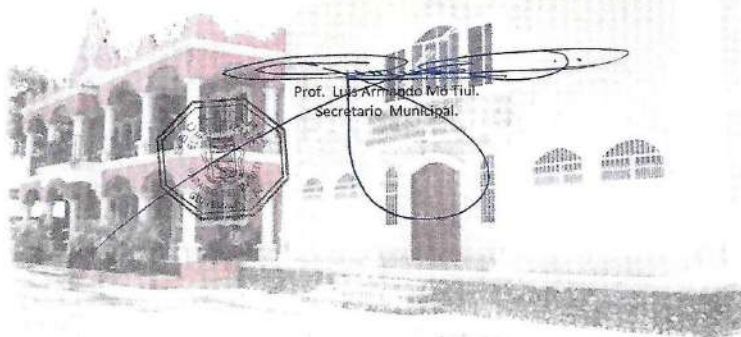
5a. Avenida 6-06 zona 1, Edificio IPM 3er. y 4to. Nivel.
Teléfono: (502) 2410-4141 • info@scep.gob.gt



MUNICIPALIDAD DE EL ESTOR
DEPARTAMENTO DE IZABAL
REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.
1a. Calle 5-28, Zona 1
Telefax: 7949-7010

Enrique Caal Che, Alcalde Comunitario Indígena Buena Vista II, Sr. Abel Enrique Sub Ical Guía Principal Comunidad Indígena Mirador, Sr. Pedro Caal Rax, Alcalde Comunitario Comunidad Indígena El Mirador Río Balandra, Sr. Sebastian Siquic Putul, Guía Principal Comunidad Indígena Buena Vista II, Sr. Joaquín Coc Guía Principal Comunidad Indígena Buena Vista I, Sr. Mauricio Can Maquin Guía Principal Comunidad Indígena Chapín Arriba, Sr. Guillermo Tiul Coc Alcalde Comunitario Comunidad Indígena Sana Rosa Balandra, Sr. Pedro Xol Mucú, Alcalde Comunitario Comunidad Indígena Chapín Arriba, Sr. Juan Can Cuc, Miembro Comunitario Comunidad Indígena Chapín Arriba, Sr. Carlos H. Chub Cacao, Alcalde Comunitario Comunidad Indígena Buena Vista I, **TERCERO:** No habiendo mas que hacer constar se da por finalizada la reunión una hora después de su inicio, no habiendo mas que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha arriba indicado, dos horas después de su inicio, firmando los que en ella intervinimos. Damos fe. (fs) ilegibles e impresiones digitales. -----

Y, a solicitud de parte interesado extendiendo sello y firma la presente en el municipio de El Estor, departamento de Izabal, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil quince,-----



DESARROLLO EN MARCHA
EL ESTOR EN VÍA DE UNA CIUDAD

EJEMPLO DE FORMALIZACIÓN DE NGT

5a. Avenida 6-06 zona 1, Edificio IPM 3er. y 4to. Nivel.
Teléfono: (502) 2410-4141 • info@scep.gob.gt